



MINISTÉRIO PÚBLICO FEDERAL
PROCURADORIA FEDERAL DOS DIREITOS DO CIDADÃO

OFÍCIO Nº 1165 /2013/PFDC/MPF

Brasília, 25 de outubro de 2013.

Exmo Señor
Dr. Anselmo Agustín Sella
Federación Iberoamericana del Ombudsman
Presidente

Tópico: Ingreso de la Procuraduría Federal de los Derechos del Ciudadanos de Brasil a la Federación Iberoamericana del Ombudsman.

Muy distinguido señor Presidente,

1. Sean las primeras líneas de la presente nota portadoras de un cordial saludo y, a la vez, sirvan para agradecerle por la visita del Consejo Rector de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), que se llevó a cabo en la ciudad de Brasília, Distrito Federal, Brasil, en los días 17, 18 y 19 de junio de 2013, reunión coorganizada por la Oficina del Procurador Federal de los Derechos del Ciudadanos de Brasil (PFDC) y por la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), con el auspicio de la FIO.

2. A través de la presente, deseamos manifestar nuestro interés en ser aceptados como miembros de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO). Para nuestra Institución, sería un honor integrar la Federación que constituye un marco para la promoción, protección y difusión de los derechos humanos en nuestra región.

3. La Procuraduría Federal de los Derechos del Ciudadanos de Brasil desempeña sus funciones con independencia, imparcialidad y autonomía. La PFDC es encargada de defender los derechos fundamentales de los ciudadanos brasileños, trabajando en la promoción y defensa de los derechos humanos.

4. En efecto, la PFDC reúne todos los criterios básicos de un ombudsman, sea por las competencias descritas en la Constitución Brasileña, así como por las precisiones legales de la Ley Complementaria nº 75 (Ley Orgánica del Ministerio Público).

5. Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima personal.

AURÉLIO VIRGÍLIO VEIGA RIOS
Procurador Federal dos Direitos do Cidadão